

EL ORGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR  
TECNOLOGICO LICEO ADUANERO "ISTLA"

RESOLUCION N° 074-2021-OCS-O

Los miembros del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, en sesión ordinaria No. 005-2021, efectuada el día viernes 18 de Junio del 2021.

CONSIDERANDO:

- Que** El Estatuto Orgánico del ISTLA, establece en su "Artículo 36.- De las atribuciones y deberes del Órgano Colegiado Superior.- Son atribuciones y deberes del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero las Sigüientes: Inciso final: Las demás funciones y atribuciones que le confiere la Ley, El presente Estatuto y los Reglamentos del Instituto
- Que** La Mgtr. Emperatriz Fuertes Narváez, Rectora del ISTLA, convocó a los Miembros del Órgano Colegiado Superior a sesión ordinaria.
- Que** La Mgtr. Emperatriz Fuertes Narváez Rectora del ISTLA, presenta la rendición de cuentas del año 2020.

El Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, en uso de sus atribuciones que le confiere la Normativa de Educación Superior e Interna Institucional.

En uso de sus atribuciones resuelve:

- 1.- Aprobar la rendición de cuentas del año 2020.

  
Mgtr. María Emperatriz Fuertes  
**RECTORA**  
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LICEO ADUANERO  


Da fe y certifica,

  
Ab. Juan Francisco Ortiz  
**Secretario Abogado**  


Copia: Miembros del Órgano Colegiado Superior, Secretaria General.